



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**  
**OFICINA CONTROL INTERNO**  
**PROCEDIMIENTO EVALUACION Y SEGUIMIENTO**  
**PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO**

Responsable del Proceso: Oficina de Tecnologías de la Información

Fecha de Visita: 29 de julio al 30 de agosto de 2019

Año: 2019

DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRIPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHAS DE CUMPLIMIENTO		SEGUIMIENTO ÁREA RESPONSABLE			SEGUIMIENTO OCI	
					FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCION DEL AVANCE	EVIDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ESTADO
Observación 1: Se evidenció falencias en la ejecución del VUT, toda vez que no controla las fechas de programación de visitas técnicas de verificación a los predios, permitiendo seleccionar fechas anteriores a la actual y por ende la generación de trámites con errores.	1. Aplicar puntos de control sobre el sistema, para garantizar que las fechas de programación de las visitas sean coherentes y afines a la realidad, impidiendo escoger fechas anteriores a la del sistema.	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	La oficina de tecnologías de la Información no tiene programado nuevos desarrollos para el aplicativo, sin embargo, dado que los nuevos desarrollos o correcciones que se tengan que realizar, obedecerán a una solicitud expresa del área funcional una vez estos sean de conocimiento de la OTI se podrían establecer cronogramas de trabajo que permitan satisfacer esta solicitud de acuerdo a la disponibilidad de recursos que se tengan disponibles.	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria							
	2. Validar todos los campos de fechas del sistema, en procura de mantener la calidad y veracidad de la información que sea ingresada sobre estos, implementando las parametrizaciones que se requieran.										
Observación 2: El VUT presenta debilidades para el control de los términos fijados en las resoluciones 000448 de 2016 y 030021 de 2017, en razón a que no controla los plazos establecidos para la revisión de los requisitos documentales, para la visita técnica de verificación y para la expedición del registro, admitiendo su realización de manera extemporánea.	1. Parametrizar el aplicativo de conformidad con las resoluciones 000448 de 2016 y 030021 de 2017, buscando que se controlen los tiempos definidos para la realización de los diferentes trámites contemplados en las mismas, procurando por la oportunidad en su realización.	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	La oficina de tecnologías de la Información no tiene programado nuevos desarrollos para el aplicativo, sin embargo, dado que los nuevos desarrollos o correcciones que se tengan que realizar, obedecerán a una solicitud expresa del área funcional una vez estos sean de conocimiento de la OTI se podrían establecer cronogramas de trabajo que permitan satisfacer esta solicitud de acuerdo a la disponibilidad de recursos que se tengan disponibles.	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria							
	2. Realizar campañas de socialización, que apuntalen al cumplimiento de los plazos estipulados en dichas resoluciones.										
Observación 3: Se evidenció debilidades en el VUT, debido a que no cuenta con una opción que permita al ciudadano la consulta de su trámite, independiente del estado del mismo, a través del número de su solicitud o radicado.	1. Implementar en el sistema una opción de consulta, que le posibilite al usuario hacer seguimiento a sus trámites, visualizar su estado, sus documentos y toda la trazabilidad, guardando las restricciones de seguridad del caso.	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	Realizar sesión de trabajo con los funcionario con el fin de realizar el levantamiento de información	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	1-oct.-20	16-oct.-20					
			Realizar las configuraciones en el sistema	Oficina de Tecnologías de la Información	19-oct.-20	13-nov.-20					
			Realizar los diferentes tipos de pruebas (unitarias y funcionales) con el fin de observar y analizar la interacción con la aplicación	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	23-nov.-20	4-dic.-20					
			Realizar el levantamiento de hallazgos, configuración y pruebas, si las pruebas iniciales no son satisfactorias	Oficina de Tecnologías de la Información	7-dic.-20	11-dic.-20					
			Realizar el paso a producción	Oficina de Tecnologías de la Información	23-dic.-20	23-dic.-20					
	2. Incluir esta nueva funcionalidad en el manual de usuario del aplicativo, realizando la divulgación correspondiente a las partes interesadas.		Actualizar el manual de usuarios y publicar en el aplicativo	Oficina de Tecnologías de la Información	23-dic.-20	23-dic.-20					

DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRIPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHAS DE CUMPLIMIENTO		SEGUIMIENTO ÁREA RESPONSABLE			SEGUIMIENTO OCI		
					FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCION DEL AVANCE	EVIDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIÓN
Observación 4: Se presentan problemas en el VUT con los trámites que son sufragados a través de pagos PSE y de facturas pagadas en el banco, debido a que en algunos casos el pago no se ve reflejado en el sistema o se refleja de manera inoportuna, generando inconformismo entre los usuarios y retrasos en la gestión de sus trámites.	1. Realizar las validaciones sobre la pasarela de pagos que tiene el aplicativo VUT, buscando identificar las causas que originan la situación señalada en la observación y aplicar los correctivos que correspondan, asegurando que los pagos sean reflejados en el sistema oportunamente, acorde a los tiempos que le son indicados al usuario.	Oficina de Tecnologías de la Información – Grupo de Gestión Financiera	Realizar dos mesas de trabajo junto con la Oficina de Tecnologías de la Información para identificar las causas que originan la situación y aplicar las acciones correctivas.	Oficina de Tecnologías de la Información Grupo de Gestión Financiera	1-nov.-19	31-mar.-20						
Observación 5: En la funcionalidad de creación o edición de un usuario en el VUT, no es posible agregar de manera simultánea todos los perfiles, las seccionales o los usos, por lo que se debe hacer de uno en uno, lo que implica el tener que emplear mayor tiempo para su ejecución y el riesgo de cometer errores.	1. Agregar en la funcionalidad de creación y edición de usuarios en el VUT, una opción que permita seleccionar o retirar masivamente los perfiles, seccionales y los usos, buscando agilidad y eficiencia en el proceso.	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	Dado que la aplicación de permisos es una actividad muy sensible esta oficina y teniendo en cuenta el riesgo que significa la implementación de esta funcionalidad de manera masiva que en efecto en algun momento fue utilizada no considera viable dejar disponible esta función. Por otro lado la manifestación por parte del auditor en cuanto al tiempo que demanda la asignación de permisos no es de alto impacto ya que se realiza una sola vez en el sistema invalidando la manifestación de riesgo.									
	2. Realizar las pruebas que sean necesarias, para garantizar que la funcionalidad se ejecuta conforme a los ajustes implementados.											
	3. Realizar las actualizaciones a que haya lugar sobre los manuales de usuario.											
	4. Comunicar las mejoras implementadas, entre los usuarios del sistema relacionados con la funcionalidad, guardando los soportes de su realización.											
Observación 6: El VUT no mantiene una misma estructura de estilos para las listas desplegadas, mostrándose algunas opciones en mayúsculas, otras en minúsculas, otras ordenadas alfabéticamente, lo cual puede ocasionar errores al usuario en la selección y en la ejecución de sus tareas.	1. Definir un mismo estilo para las listas desplegadas presentadas en el sistema, reduciendo el riesgo de que el usuario se equivoque al momento de seleccionar alguna opción y visualizando una adecuada concepción de la organización de los parámetros, favoreciendo al usuario en la realización fluida de sus tareas.	Oficina de Tecnologías de la Información	Se realizará la revisión todas las listas que se encuentran configuradas en el aplicativo con el fin de realizar el ajuste.	Oficina de Tecnologías de la Información	1-oct.-20	15-oct.-20						
Observación 7: Se evidenció debilidades en el VUT al momento de aprobarse o rechazarse un trámite, en razón a que no se carga automáticamente el documento generado en el aplicativo SINAD, como producto del resultado de la gestión de dicho trámite, junto con su numeración y fecha, debiéndose ingresar manualmente esta información y generando el riesgo de ocurrencia de errores.	1. Desarrollar una interfaz con el aplicativo SINAD, que controle el cargue automático del documento relacionado al trámite gestionado, evitando a su vez que el documento, su fecha de expedición y su número, sean ingresados de forma manual, minimizando con ello la posibilidad de ocurrencia de errores.	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	La oficina de tecnologías de la Información no tiene programado nuevos desarrollos para el aplicativo, sin embargo, dado que los nuevos desarrollos o correcciones que se tengan que realizar, obedecerán a una solicitud expresa del área funcional una vez estos sean de conocimiento de la OTI se podrían establecer cronogramas de trabajo que permitan satisfacer esta solicitud de acuerdo a la disponibilidad de recursos que se tengan disponibles.	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria								
	2. Permitir la modificación del documento, su número y su fecha de expedición, a través de los roles avalados para dicho fin, guardando las restricciones de seguridad necesarias, con la finalidad de tener un punto de control adicional, sin tener que recurrir a solicitar modificaciones por la base de datos del aplicativo.											
	3. Ejecutar la fase de pruebas del caso, para validar su correcta ejecución y pasar a producción la mejora desarrollada.											
	4. Actualizar el manual de usuario del sistema, incluyendo el nuevo desarrollo y realizar la concierne socialización, guardando las respectivas evidencias.											

DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRIPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHAS DE CUMPLIMIENTO		SEGUIMIENTO ÁREA RESPONSABLE			SEGUIMIENTO OCI		
					FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCION DEL AVANCE	EVIDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIÓN
Observación 8: Se evidenció falencias en el botón "Notificación", presente en la funcionalidad "Envío Documentos Ciudadano" del VUT, toda vez que aparece siempre activo, pero no es funcional, por lo que no está siendo utilizado por las áreas que gestionan los trámites en el aplicativo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar los correctivos que sean necesarios sobre esta funcionalidad del aplicativo, con la finalidad de dar garantías, que al ciudadano se le notifió efectivamente el estado de sus trámites, y que sirva además como soporte de la gestión de la entidad.</li> <li>2. Realizar las socializaciones pertinentes para informar a las partes interesadas, acerca de las acciones que se tomen frente a esta funcionalidad.</li> </ol>	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	Se realizará la revisión del botón "Notificación", con el fin de detectar el error y realizar el ajuste en el sistema	Oficina de Tecnologías de la Información	15-oct.-20	6-nov.-20						
Observación 9: Se presentan debilidades en el VUT para editar algunas funcionalidades como "Etapa Proceso", "Administración de requisitos por trámite", "Estado Proceso", "Listado entidades", toda vez que solo permite su agregación, pero no su actualización.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Insertar la opción de edición para las funcionalidades en mención, con el propósito de permitir la modificación de datos ingresados con errores, guardando las debidas restricciones de seguridad del caso y conservando los "logs" de auditoría para cada caso, facilitando consultar la trazabilidad de los cambios.</li> <li>2. Realizar una revisión general de las demás funcionalidades del sistema, analizando en qué otras deben de estar presente la opción de edición de las mismas, ejecutando los ajustes a que haya lugar.</li> <li>3. De requerirse, socializar y actualizar los manuales de usuario relacionados con las nuevas implementaciones.</li> </ol>	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	La oficina de tecnologías de la Información no tiene programado nuevos desarrollos para el aplicativo, sin embargo, dado que los nuevos desarrollos o correcciones que se tengan que realizar, obedecerán a una solicitud expresa del área funcional una vez estos sean de conocimiento de la OTI se podrían establecer cronogramas de trabajo que permitan satisfacer esta solicitud de acuerdo a la disponibilidad de recursos que se tengan disponibles.									
Observación 10: Se evidenció falencias en la funcionalidad "Consulta Registros Otorgados ICA" presente en el VUT, en razón a que en algunos casos se asigna letras al Número de registro ICA, pero el campo de búsqueda (Número registro), no admite digitar caracteres alfanuméricos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ajustar la funcionalidad "Consulta Registros Otorgados ICA", para que los campos presentes en la misma, estén acordes a la estructura de datos del aplicativo.</li> <li>2. Validar de manera general las consultas del sistema, comprobando su correcta ejecución y aplicando las mejoras que sean necesarias.</li> </ol>	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	Se realizará la revisión en la funcionalidad "Consulta Registros Otorgados ICA", con el fin de realizar el ajuste en el sistema	Oficina de Tecnologías de la Información	9-nov.-20	13-nov.-20						
Observación 11: Se evidenció mensajes no acordes a algunas funcionalidades del VUT y errores en su ejecución, denotando falencias en su desarrollo.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una revisión general de las funcionalidades del sistema, comprobando que los mensajes que se generan a partir de su ejecución, son los correctos y a partir de aquellas que presenten debilidades en su ejecución y en sus mensajes de finalización, aplicar los ajustes a que haya lugar.</li> <li>2. Separar el número y fecha de la resolución, en el formulario de consulta de registros otorgados.</li> <li>3. Aplicar las correcciones que se requieran sobre la funcionalidad "Listado entidades", con el fin que se ejecute normalmente y produzca los resultados para la cual fue diseñada.</li> </ol>	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	Se realizará la revisión en la funcionalidad "Configurar Trámite Servicio" en el botón "Inactivar", con el fin de realizar el ajuste del mensaje en el sistema	Oficina de Tecnologías de la Información	23-nov.-20	27-nov.-20						
Observación 12: Se presentan falencias en el VUT, debido a que no se inactiva el botón "Aprobar Concepto" cuando se registra el "rechazo" de un trámite, denotando errores de diseño y pudiéndose incurrir en errores.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inactivar el botón "Aprobar Concepto", en el momento en que se registre la decisión de rechazar un trámite.</li> <li>2. Validar la ejecución de las funcionalidades del aplicativo, para que se visualicen los botones acordes a las decisiones que se registren sobre los trámites.</li> </ol>	Oficina de Tecnologías de la Información - Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	Se realizará la revisión en el botón "Aprobar Concepto", con el fin de realizar el ajuste	Oficina de Tecnologías de la Información	30-nov.-20	2-dic.-20						



DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRIPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHAS DE CUMPLIMIENTO		SEGUIMIENTO ÁREA RESPONSABLE			SEGUIMIENTO OCI		
					FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCION DEL AVANCE	EVIDENCIA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIÓN
aplicativo.	3. Establecer políticas, directrices y actividades de mejora, a partir de los resultados obtenidos del uso de esta herramienta, con el fin de buscar la eficiencia del sistema y la optimización de sus trámites.	Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria	usuarios. Los usuarios de la aplicación no son los usuarios de la OTI por tanto la herramienta sugerida en la observación deberá ser un requerimiento del área funcional.									
Observación 18: Se evidenció errores en el listado desplegable de municipios en el VUT, en razón a que se encuentra duplicada la opción BOGOTÁ.	1. Inactivar una de las dos opciones relacionadas con el municipio BOGOTÁ, dejando solo la que sea necesaria. 2. Realizar un barrido en el sistema, buscando identificar si se presenta este tipo de error en las demás listas desplegables presentes en el aplicativo, realizando los ajustes que sean necesarios.	Oficina de Tecnologías de la Información	Se realizará la revisión de la lista desplegable en el campo municipio	Oficina de Tecnologías de la Información	9-dic.-20	11-dic.-20						
Observación 19: Se evidenció desactualización del plan de recuperación ante contingencias técnicas, definido por la Oficina de Tecnologías de la Información, toda vez que data de la vigencia 2008, y no se ha renovado teniendo en cuenta los nuevos procedimientos, estándares y tecnologías.	1. Actualizar el documento en mención, teniendo en cuenta las nuevas formas documentales, los nuevos estándares de realización de las actividades, los nuevos medios tecnológicos utilizados y demás aspectos relacionados al tema. 2. De ser pertinente, publicar este documento en el gestor documental de la entidad, para su conocimiento.	Oficina de Tecnologías de la Información	Se realizará la elaboración del Plan de Recuperación de Desastre - DRP de la entidad	Oficina de Tecnologías de la Información	1-oct.-20	31-dic.-21						
Observación 20: No es suficiente la tecnología con que actualmente cuenta la entidad, para atender todos los requerimientos técnicos que demanda el VUT.	1. Realizar un inventario de aquellos requerimientos tecnológicos que permitan fortalecer y apoyar la gestión realizada a través del aplicativo. 2. Efectuar las gestiones necesarias ante las directivas de la entidad, encaminadas a la consecución de los recursos necesarios, con la finalidad de garantizar que el aplicativo esté soportado tecnológicamente acorde a sus necesidades.	Oficina de Tecnologías de la Información	Se realizará la revisión de la infraestructura y con base en los recursos técnicos disponibles, se provisionará lo necesario para cumplir con los requerimientos que demanda la aplicación.	Oficina de Tecnologías de la Información	1-oct.-20	23-dic.-20						
Observación 21: No se tiene documentado un procedimiento de actualización de los servidores de la aplicación (parches de seguridad, nuevos desarrollos y versiones del aplicativo), generándose el riesgo de pérdida de conocimiento o de errores durante la realización de estas actividades.	1. Definir un documento donde se registren los pasos que se deben ejecutar, para realizar las actualizaciones que se necesiten sobre los servidores donde se encuentra alojado el sistema, permitiendo con ello que sea de conocimiento del personal competente de la Oficina de Tecnologías de la Información. 2. Socializar este documento entre el personal de la dependencia que guarde relación con las actividades.	Oficina de Tecnologías de la Información	Se planteará como plan de mejora un documento procedimiento de actualización de servidores para que sea aprobado por la entidad.	Oficina de Tecnologías de la Información	1-oct.-20	23-dic.-20						
<b>FORMA: 4-510 VERSIÓN 3</b>												